

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2013 00230	Liquidación Sucesoral Procesos Preparatorios	MILAGRO DEL SOCORRO - OROZCO DE PEREZ	OSWALDO PEREZ - DIAZ GRANADOS - CAUSANTE	Auto Interlocutorio SE DECRETA LA PARTICION ADICIONAL Y SE ORDENA NOTIFICAR A OS DEMAS HEREDEROS; SE NIEGA POR IMPROCEDENTE LA INCLUSION DE PASIVOS Y OTRAS PARTIDAS; SE ORDENA REQUERIR A JUZGADO PRIMERO LABORAL DE BOGOTA PARA QUE ALLEGUE TITULO JUDICIAL.	16/10/2019	
20001 31 10 001 2016 00247	Ejecutivo	MARIA LUISA - SUAREZ CASTRO	FELIPE MIGUEL - CASTELLAR ARRIETA	Auto Interlocutorio SE ORDENA REQUERIR A EMPRESA CHM MINERIA POR INCUMPLIMIENTO DE LA CANCELACION DE CUOTA DE ALIMENTOS	16/10/2019	
20001 31 10 001 2018 00210	Ejecutivo	YALEXIS - NIÑO PALLARES	DANIEL ALFONSO RANGEL LOPEZ	Auto de Tramite SE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE LA DEMANDANTE CONSIGNACION ALLEGADA POR EL DEMANDADO	16/10/2019	
20001 31 10 001 2018 00457	Jurisdicción Voluntaria	ADA LUZ OÑATE DAZA	YULIANA NIEVES OÑATE (INTERDICTA)	Auto de Tramite 16-10-2019 SE SUSPENDE EL PRESENTE PROCESO POR VIGENCIA DE LA LEY 1996 DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL ELIMINO EL ORDENAMIENTO JURIDICO DE LA INTERDICCION.	16/10/2019	1
20001 31 10 001 2018 00476	Ejecutivo	AURA TERESA ARIZA MARRIAGA	HERMES ELÍAS - VARGAS LOBO	Auto Interlocutorio SE ORDENA REQUERIR A PAGADOR DE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ Y INSTITUTO CARDIO VASCULAR DEL CESAR.	16/10/2019	
20001 31 10 001 2019 00350	Verbal	LAUDID DEL CARMEN - ANGARITA ANGARITA	CARLOS ALBERTO CARRASCAL CARVAJALINO	Auto admite demanda 16-10-2019 SE ADMITIO LA DEMANDA	16/10/2019	1
20001 31 10 001 2019 00352	Verbal	MADELEINES CERVANTES BARRAZA	CESAR ENRIQUE NIEVES	Auto Rechaza Demanda 16-10-2019 SE RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA. HAGASE ENTREGA AL ACTOR SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	16/10/2019	1
20001 31 10 001 2019 00355	Verbal	RAFAEL DE JESUS AROCA SANTIAGO	ELIANETH VASQUEZ BARRIOS	Auto admite demanda 16-10-2019 SE ADMITIO LA DEMANDA	16/10/2019	1
20001 31 10 001 2019 00373	Verbal	NEIVIS DEL CARMEN PALACIO MADRID	OSMAN RAMOS MENDEZ	Auto admite demanda 16-10-1019 SE ADMITE LA DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO. SE RCONOCE PERSONERIA AL DR. JESUS ALBERTO LOPEZ ACOSTA.	16/10/2019	1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2019 00375	Jurisdicción Voluntaria	SIN HILDA ROSA - CASTRO CRESPO	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda 16-10-2019 SE INADMITIO LA DEMANDA OBSERVA EL DESPACHO QUE EN EL PODER FACULTA AL APODERADO PARA DEMANDAR LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y EN LA DEMANDA LO QUE SE PRETENDE ES LA DESIGNACION DE GUARDADOR SIENDO ESTAS DOS FIGURAS JURIDICAS DIFERENTES SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. LUZ AYDA MORENO MEJIA.	16/10/2019	1
20001 31 10 001 2019 00376	Alimentos para menores	ZULEIMA CLARETH - TAITTE BARROS	JOSE JORGE - BRITO VILLAZÓN	Auto inadmite demanda 16-10-2019 SE INADMITIO LA DEMANDA SE PIDE SE CONDENE AL DEMANDADO POR ALIMENTOS LO CUAL NO ES PROCEDENTE PORQUE YA FUERON FIJADOS ANTE EL ICBF LO PROCEDENTE ES EL AUMENTO. SE LE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA LUZ AYDA MORENO MEJIA.	16/10/2019	1
20001 31 10 001 2019 00377	Jurisdicción Voluntaria	JOSE ALEJANDRO GUTIERREZ PABON	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza de Plano la Demanda 16-10-2019 NO SE ADMITE LA DEMANDA VIGENCIA KLEY 1996 DE 2019. HAGASE ENTREGA AL ACTOR DE LA DEMANDA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE	16/10/2019	1
20001 31 10 001 2019 00378	Verbal	DIGNORA - RODRÍGUEZ SUÁREZ	CECILIO LABASTIDAS LUQUEZ	Auto inadmite demanda 16-10-2019 SE INADMITIO LA DEMANDA EL PODER COMO LA DEMANDA ESTAN DIRIGIDA CONTRA EL FALLECIDO CECILIO LABASTIDAS LO CUAL ES IMPROCEDENTE. FALLECIDO EL PRESUNTO COMPAÑERO LA RELACION JURIDICA PRIORCEAL DEBE TRABARSE CON SUS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS. EL PODER SOLO FACULTA PARA DEMANDAR LA EXISTENCIA Y DECLARACION DE LA UNION MARITAL DE HECHO, SIN EMBARGO EN LA DEMANDA SE SOLICITA DECLARACION DE LA SOCIEDAD PATRIONAL DOS FIGURAS TOTALMENTE DIFERENTES, INDICAR SI EXISTE PROCESO DE SUCESION EN TRAMITE INDICAR SI LA REFERIDA PAREJA TIENE ALGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA AQUE SURJA ENTRE ELLOS LA UNION MARITAL O SOCIEDAD PATRIMONIAL . LEY 54 DE 1990 SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR., SE RECONOCE PERSONERIA AL DR. JOSE JAVIER MAESTRE GOMEZ.	16/10/2019	1
20001 31 10 001 2019 00380	Verbal Sumario	LAURA VALENTINA VELASQUEZ SEDANO	RICARDO VELASQUEZ ROJAS	Auto inadmite demanda 16-10-2019 SE INADMITIO LA DEMANDA LA DEMANDANTE ESTA ACTUANDO DIRECTAMENTE SIN DEMOSTRAR EL JUZ POSTULANDI, HABUIDA CUENTA DE QUE EN ESTA CLASE DE PROCESO DEBE ACTUAR POR CONDUCTO DE APODERADO JUDICIAL. ADEMAS DEBE INDICAR LA DIRECCION ELECTRONICA QUE TENGAN LAS PARTES O MANIFESTAR DESCONOCERLA ART. 82 NUMERAL 10 DEL I.G.G.P. SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR.	16/10/2019	1
20001 31 10 001 2019 00383	Acciones de Tutela	ANDRES FELIPE OBREGON SILVERA	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITE TUTELA - CORRENTADO	16/10/2019	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/10/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
SECRETARIO